

JUEVES, 11 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 28

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2010-1556 *Notificación de resolución en procedimiento de Demanda 1014/2009*

Doña Ana Isabel Viaña Ranilla, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en autos número 1.014/2009 de ese Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Juan José Herrera Hernández, don Javier de Diego García, don Fernando Aguado Castillo, don Pedro Alberto Vejo Gutiérrez y don Luis Emilio Alonso Pérez contra la empresa "Montañesa de Canalizaciones, S. L." y "Servicios y Construcciones Odeman, S. L.", sobre despido, se ha dictado la siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Que estimando el recurso de reposición interpuesto contra auto de 27 de noviembre de 2009 debo dejar el mismo sin efecto y en su lugar se acuerda citar a las partes a juicio el día 11 de febrero de 2010, a las nueve quince horas, citándose a las partes y sirviendo el presente de citación en legal forma.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución no podrá interponerse recurso alguno.

Así lo pronuncia, manda y firma su señoría. Doy fe.

Y para que le sirva de citación en legal forma a "Montañesa de Canalizaciones, S. L.", "Servicios y Construcciones Odeman, S. L.", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Santander, 20 de enero de 2010.

La secretaria judicial,
Ana Isabel Viaña Ranilla.

2010/1556

CVE-2010-1556